



Nº EXPEDIENTE: LIC 07/2024

INFORMACIÓN MODIFICACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS LIC 07/2024

Consecuencia de la situación de emergencia provocada por la DANA se han dictado el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 y la Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Concretamente y por cuanto afecta a este expediente, se hace referencia a la suspensión de términos y plazos, que resulta de aplicación a todo el sector público.

En este sentido y siendo imposible determinar que empresas interesadas en presentar oferta pueden haber sido afectadas por la situación de emergencia y a las que resultaría de aplicación, de aquellas otras que no se hallen en dicha situación de emergencia para las que el plazo, en principio, no se vería suspendido y se regirían por el plazo inicial de presentación de solicitudes.

Siendo que a la fecha del presente no se ha presentado ninguna proposición que pudiera resultar afectada por este acuerdo y con el objeto de promover la máxima concurrencia y, a los efectos de general conocimiento, se informa que se modifica el plazo inicialmente fijado para la presentación de ofertas que finalizará, por tanto, el **16 de diciembre de 2024**.

La mesa de contratación
A 25 de noviembre de 2024